



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

12 NOV. 2015

Acta N° 88

Res. N° 12

Exp. N° 2015-25-1-007178

VISTO: Los Memorándum 54/15 y 55/15 de fecha 27 y 28 de octubre de 2015 respectivamente del Área de Control de Sistemas de Seguridad para Centros Educativos de ANEP.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N° 104 Resolución N° 1 de fecha 9 de diciembre de 2014, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 22/2014, Plan de Seguridad para todos los Centros Educativos de la ANEP de Montevideo y que por Acta N° 6 Res N° 1 de fecha 19 de febrero de 2015, se adjudica dicha licitación a las empresas Prosegur y GAS Secure Solutions.

II) Que debido a que el Plan de Seguridad comenzó luego de lo proyectado, el Servicio 222 fijo se incrementó en los plazos así como el de Plan Piloto de Seguridad, por lo que corresponde una trasposición de créditos al Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$ 7.300.000 en la Financiación "Rentas Generales", cubriendo de esta forma algún ajuste o incremento de horas de servicio de los próximos meses

III) Que ante la demanda y la posibilidad de cerrar el año con más instalaciones realizadas en los centros educativos que no tienen sistemas de alarmas o que precisan cambio o mantenimiento, por lo que corresponde una trasposición de créditos al Proyecto 701 "Equipamiento" por un monto de \$ 1.200.000 en la Financiación "Rentas Generales", para culminar con la primera etapa de instalaciones del año 2015.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la reserva confeccionada a tal efecto en Gastos Corrientes (Objeto 199), por un monto Total de \$ 8.500.000, a fin de financiar las presentes erogaciones, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluido en los anteriores (RESERVA)	8.500.000
Total Objeto Reforzante			8.500.000
Proyecto/Grupo Reforzado			
Programa	Proyecto/Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	1.200.000
	2	Servicios No Personales	7.300.000
Total Proyecto/Grupo Reforzado			8.500.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la Gerencia de Gestión Financiera y de Administración y al Área de Control de Sistemas de Seguridad para Centros Educativos de ANEP. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área de Control de Sistemas de Seguridad para Centros Educativos de ANEP.


 Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS MANGOTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Prof. Néstor Pereira Castillo
 CONSEJERO
 Consejo Directivo Central
 A.N.E.P.

precedente a